CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S.
Nit: 901.540.083-6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03453685
Fecha de matrícula: 12 de noviembre de 2021
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 99 # 49 38 Of 509
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: maryjuanita6@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 6017498097
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 99 # 49 38 Of 509
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: maryjuanita6@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 6017498097
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021, con el No. 02762258 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada CONSTRUCTORA GT INGENIEROS S.A.S..

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto social principal de la sociedad es el desarrollo de las siguientes actividades y servicios profesionales: A.- Construcción, consultoría, interventoría, estudios y diseño e investigaciones. B.- La realización de toda clase de obras civiles de ingeniería y arquitectónicas, estructurales, eléctricas, electromecánicas, sanitarias, de saneamiento básico, de vías hidráulicas y urbanistas. C.- La participación en licitaciones y concursos nacionales e internacionales para la ejecución de proyectos de ingeniería y/o arquitectónicos y la asociación en cualquier otra firma para la participación en licitaciones y/o concursos. D.- En general, el desarrollo, organización y explotación de toda clase de actividades relacionadas directa o indirectamente con la construcción e ingeniería. E.- La inversión de bienes inmuebles urbanos y rurales y de bienes muebles, para lo cual podrá adquirir, arrendar, gravar y enajenar los mismos. F.- La importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de toda clase de artículos para facilitar o dar a la construcción o dotación de inmuebles G.- Constituir hipotecas o cualquier tipo de garantía real sobre bienes de su propiedad, bien sea para garantizar obligaciones propias, de sus socios o de terceros, siempre que la sociedad derive provecho de ello, e igualmente aceptar las garantías personales o reales que se constituyen a su favor. H.- Realizar préstamos a sus socios, para ser compensados con utilidades que se llegaren a decretar, o para que participen conjuntamente con la sociedad en otros negocios o inversiones de interés común. I.- La celebración de todo tipo de

contratos de asociación y colaboración empresarial con otras sociedades o personas para efectos de contratar conjuntamente el desarrollo de obras o la prestación de servicios que hagan parte de su objeto. En desarrollo del objeto principal antes descrito, la sociedad podrá celebrar y ejecutar todo tipo actos y contratos necesarios para desarrollar operaciones, girar, aceptar, otorgar y protestar todo tipo de títulos valores e instrumentos negociables, comprar, vender y constituir gravámenes sobre bienes muebles e inmuebles, ya sea para garantizar obligaciones de sus socios o de terceros, realizar cualquier acto o negocio que sea necesario o conveniente para el desarrollo de su objeto social y para la mejor protección de sus intereses corporativos o lo de sus socios, la sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones o convocatorias o invitaciones públicas o privadas, mediante la presentación de propuestas bien sea de manera individual o conjunta, ejecutar contratos de cualquier naturaleza, incluyendo concesiones relacionadas con la ingeniería ,construcción, diseño rehabilitación, mantenimiento, administración, operación, gestión comercial y/o explotación comercial, expansión para proyectos de infraestructura vial de servicios públicos y en general para proyectos de ingeniería y arquitectura, ejecutar contratos bajo la modalidad de concesión o cualquier otra naturaleza, relacionados con la producción, procesamiento, desarrollo de nuevos productos, distribución, transporte y operación de plantas de producción en desarrollo de estos objetivos. La sociedad podrá adquirir, comercializar, o arrendar o dar en arriendo bienes muebles, maquinaria y equipo o materiales y demás enseres propios de la actividad, explorar, explotar, transformar o comercializar minerales, estructurar, desarrollar, gestionar y operar concesiones, producir mezclas asfálticas. Para la realización de su objeto social, la sociedad podrá: 1) Promover, constituir y financiar sociedades con o sin el carácter de filiales, o vincularse a otras sociedades que realicen actividades iguales o conexas a las que se consagran en el objeto principal y en cualquier jurisdicción; 2) Efectuar inversiones en bienes muebles, inmuebles, corporales, incorporales, títulos valores u otros, para la realización del objeto social; la inversión de fomento y desarrollo para el aprovechamiento de incentivos autorizados por la ley o como utilización rentable y transitoria de fondos disponibles no necesarios de inmediato para el desarrollo de los negocios de la sociedad, con carácter temporal o permanente; 3) Recibir dividendos, girar, librar, otorgar, aceptar, recibir y, en general, negociar toda clase de títulos valores; 4) Adquirir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

conservar, utilizar, gravar, arrendar, enajenar toda clase de bienes muebles o inmuebles, y celebrar todo tipo de contratos sobre los mismos; 5) Dar asesoría y asistencia técnica a toda clase de negocios directamente vinculados a su objeto principal, así como en los sectores afines; 6) Adquirir maquinaria, equipos, permisos, licencias, patentes, marcas, nombres comerciales, enseñas y otros signos distintivos en Colombia y en otros países, y hacer uso de intangibles bajo licencias de terceros, a fin de realizar su objeto social principal; 7) Obtener registros o licencias de importación y exportación de productos o servicios, desde y hacia cualquier lugar del mundo, para su comercialización; 8) Participar como socia, partícipe o gestora en todo tipo de proyectos inmobiliarios, comerciales y de finca raíz, que sean complementarios o accesorios a su objeto social; 9) Intervenir como acreedora o como deudora en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo o dando las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 10) Celebrar con establecimientos de crédito toda clase de operaciones como depósitos, préstamos, descuentos, giros, bien sea en Colombia o en el exterior, sin que ello entrañe el desarrollo de actividades financieras; 11) Otorgar, aceptar o cumplir mandatos para asuntos lícitos, sean de carácter general o especial, judiciales o extrajudiciales; 12) Asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas, a excepción de las sociedades comanditas y colectivas; 13) Participar en toda clase de licitaciones públicas o privadas y en concursos de toda clase, ya sea de manera directa o actuando con terceras personas en consorcios o uniones temporales, así como en contratos asociativos o de colaboración de cualquier tipo, dentro del marco de las operaciones que conforman su actividad principal; y 14) Celebrar con compañías aseguradoras toda clase de operaciones relacionadas con la protección de sus bienes, negocios y personal a su servicio, y las demás propias de su objeto social. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Parágrafo 1: La sociedad no podrá constituirse como garante ni fiadora de obligaciones distintas de las suyas propias y de las personas jurídicas respecto de las cuales tenga la calidad de matriz o vinculada, salvo por decisión mayoritaria de la asamblea general de accionistas que autorice en forma expresa tal garantía. Parágrafo 2: En desarrollo de su objeto,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la sociedad podrá adelantar y celebrar todos los actos y contratos lícitos de naturaleza civil, comercial, administrativa y laboral, con entidades públicas y privadas o personas particulares, necesarios y convenientes para los intereses de la sociedad en Colombia y en el exterior, relacionados directamente con el objeto social y los que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, entre los cuales se incluyen todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.000.000.000,00
No. de acciones : 1.000.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $185.400.000,00
No. de acciones : 185.400,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de uno o varios representantes legales principales, personas naturales o jurídicas, accionistas o no, quienes podrán tener uno o más suplentes para que actúen en los casos de falta accidental o temporal del principal, y en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado en un asunto determinado, designados por la asamblea general de accionistas por el período que libremente determine o en forma indefinida, reelegible y removible por ella en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Los representantes legales tendrán a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos y los reglamentos o resoluciones de la asamblea general de accionistas. Los suplentes gozarán de facultades idénticas a las de los principales. Podrán celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. Parágrafo: Le está prohibido a los representantes legales principal y suplente, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica, préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad garantías de sus obligaciones personales, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de noviembre de 2021 con el No. 02762258 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Marinela Segura Tellez	C.C. No. 52452705

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 10 de noviembre de 2021 de Asamblea de Accionistas, inscrito el 12 de noviembre de 2021 bajo el número 02762258 del libro IX, comunicó la persona natural matríz:
- Gustavo Adolfo Torres Duarte
Domicilio: Bogotá D.C.
Nacionalidad: Colombiana

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad: 4112
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-11-12

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4112
Actividad secundaria Código CIIU: 4330
Otras actividades Código CIIU: 7112

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.720.294.221
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 24 de octubre de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 2 de diciembre de 2024 Hora: 10:42:29
Recibo No. AB24784978
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24784978FCD59

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

